

Ficha de Sentencia

G32

Información general

Código de ficha	G32
Nombre del caso	Medida Cautelar N.º 958-16 “Hogar Seguro Virgen de la Asunción”
Fecha	2017-03-12
Estado demandado	Guatemala
Caso Corte IDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Víctimas	Adolescentes, muerte de 41 niñas y adolescentes y 15 sobrevivientes con estado de salud grave.
Representantes	Mujeres Transformando el Mundo (MTM), Fundación Sobrevivientes, Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (COVADIGUA), Actoras del Cambio, OXFAM Internacional, UNICEF.

Contexto del caso

Descripción	En el caso del Hogar Seguro Virgen de la Asunción, las víctimas fueron principalmente 41 niñas y adolescentes que perdieron la vida en un incendio ocurrido el 8 de marzo de 2017, mientras que otras 15 sobrevivieron con secuelas físicas y psicológicas. Estas jóvenes estaban bajo el cuidado del Estado en el hogar ubicado en el kilómetro 25 de la carretera a San José Pinula, Guatemala.
-------------	---

Bloque institucional

Medidas	Becas, para los hijos e hijas de las víctimas. La actualización constante mediante el avance de dicho caso, actualmente está en proceso de comunicación y reuniones próximas con las organizaciones acompañantes y familias.
---------	--

Obligaciones	Revisar y remitir el Informe Circunstanciado a la PGN con detalle de acciones educativas y opciones personalizadas de estudio. Elaborar y presentar propuestas educativas individualizadas para cada sobreviviente. Actualizar la normativa y los montos de becas según Acuerdo Ministerial. Mantener asistencia y coordinación continua en mesas técnicas. Dar seguimiento a la inscripción y participación de las sobrevivientes en los programas educativos ofrecidos.
Acciones 2024	Revisión interna del Informe Circunstanciado del caso Hogar Seguro “Virgen de la Asunción”. Envío del informe a la PGN mediante oficio PGN-DAEAP-1474-2025. Elaboración de propuesta educativa individualizada por Diplan y presentación en Mesa Técnica (9 de abril de 2025). Entrega de trifoliales informativos y opciones de estudio a cada sobreviviente. Actualización del monto de becas mediante Acuerdo Ministerial 632-2025 (Q1,350 ? Q12,000 anuales). Asistencia continua a mesas técnicas con acompañamiento del personal designado. Reunión de orientación el 22 de julio de 2025, donde tres sobrevivientes manifestaron interés y realizaron solicitudes de inscripción a programas educativos: 1. Elba Alina Contreras Ixjotop – curso virtual de inglés. 2. Julisa Noelia Rodríguez Rojas – continuar 5.º Bachillerato en Amatitlán. 3. Emeli Guadalupe Del Cid Linares – retomar y concluir estudios básicos.

Resultados 2025	Normativa vigente y actualizada que permite la implementación inmediata de la medida. Propuesta educativa individualizada entregada formalmente a cada sobreviviente. Tres sobrevivientes iniciaron el proceso de inscripción a programas educativos tras la reunión de julio. Coordinación interinstitucional consolidada y canales de información abiertos para seguimiento académico. El martes 28 de octubre de 2025, la Lcda. Elisa López sostuvo una reunión interna con la Lcda. Melissa Leppe Rojas para conocer el estado del Informe Circunstanciado relacionado con el caso Hogar Seguro “Virgen de la Asunción”. Durante la reunión, la Lcda. Leppe informó que el Ministerio de Educación (Mineduc) remitió dicho informe a la Procuraduría General de la Nación (PGN) en cumplimiento del oficio PGN-DAEAP-1474-2025, en el cual se detallan las acciones educativas ofrecidas a las jóvenes sobrevivientes. Se indicó que el Ministerio presentó propuestas de estudio personalizadas y reformó el Acuerdo Ministerial N.º 1710-2020 mediante el Acuerdo N.º 632-2025, incrementando el monto de las becas de Q1,350.00 a Q12,000.00 anuales. Sin embargo, ninguna de las sobrevivientes ha hecho uso del beneficio ni se ha inscrito en los programas educativos ofrecidos, pese a haberseles brindado la información y orientación correspondiente. Se acordó continuar con el seguimiento interno y mantener comunicación con las instancias involucradas para cualquier requerimiento adicional.
-----------------	--

Resultados 2025	Normativa vigente y actualizada que permite la implementación inmediata de la medida. Propuesta educativa individualizada entregada formalmente a cada sobreviviente. Tres sobrevivientes iniciaron el proceso de inscripción a programas educativos tras la reunión de julio. Coordinación interinstitucional consolidada y canales de información abiertos para seguimiento académico. El martes 28 de octubre de 2025, la Lcda. Elisa López sostuvo una reunión interna con la Lcda. Melissa Leppe Rojas para conocer el estado del Informe Circunstanciado relacionado con el caso Hogar Seguro “Virgen de la Asunción”. Durante la reunión, la Lcda. Leppe informó que el Ministerio de Educación (Mineduc) remitió dicho informe a la Procuraduría General de la Nación (PGN) en cumplimiento del oficio PGN-DAEAP-1474-2025, en el cual se detallan las acciones educativas ofrecidas a las jóvenes sobrevivientes. Se indicó que el Ministerio presentó propuestas de estudio personalizadas y reformó el Acuerdo Ministerial N.º 1710-2020 mediante el Acuerdo N.º 632-2025, incrementando el monto de las becas de Q1,350.00 a Q12,000.00 anuales. Sin embargo, ninguna de las sobrevivientes ha hecho uso del beneficio ni se ha inscrito en los programas educativos ofrecidos, pese a haberseles brindado la información y orientación correspondiente. Se acordó continuar con el seguimiento interno y mantener comunicación con las instancias involucradas para cualquier requerimiento adicional.
Próximos pasos o compromisos asumidos	Compromisos asumidos para el año 2025 Se coordinarán las convocatorias para las reuniones de mesa técnica de seguimiento, como reunión ejecutiva que se requiera, con la participación de las instituciones del Estado involucradas, las organizaciones acompañantes y las víctimas del caso, con el propósito de analizar el estado actual de las medidas de reparación. A partir de este análisis, se impulsarán las gestiones internas correspondientes dentro del Ministerio de Educación, con el fin de viabilizar y dar seguimiento a los compromisos asumidos por el Estado en materia de reparación. Las reuniones a realizarse será 2 veces al mes (julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre).